

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13385 REAL DECRETO 853/2003, de 3 de julio, por el que se nombra Presidente del Gobierno de Aragón a don Marcelino Iglesias Ricou.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 21.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón,

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno de Aragón a don Marcelino Iglesias Ricou, elegido por las Cortes de Aragón en la sesión celebrada los días 2 y 3 de julio de 2003.

Dado en Madrid, a 3 de julio de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

13386 ORDEN DEF/1833/2003, de 25 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 25 de junio de 2003.-P. D. (O.M. 62/1994, de 13 de junio B.O.E. del 20), el Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Ministerio de Defensa

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

Convocatoria: Orden DEF/1184/2003, de 30 de abril (B.O.E. n.º 116, de 15 de mayo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Secretaría General, Jefe de Área de Infraestructura y Patrimonio. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio de Defensa, Secretaría de Estado de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Secretaría General, Madrid. Nivel: 26. Compl. espec.: 8.183,28.

Datos personales adjudicatarios:

Apellidos y nombre: Martín Carrero, Cristina. N.R.P.: 535998513A5303. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13387 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Jesús López Álvarez.

La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en Sentencia de 21 de mayo de 2001, hoy firme, condenó al entonces Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Jesús López Álvarez, con DNI 1.168.860, adscrito a la plantilla de Madrid, actualmente jubilado por incapacidad permanente, como autor de dos delitos de detención ilegal, un delito de daños, y dos faltas de lesiones, además de otras, a la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de diez años para el ejercicio de todo empleo, honores y cargo público e incapacidad para obtenerlo, referida a la de funcionario de Policía, por cada uno de los delitos de detención ilegal.

El citado Tribunal mediante escrito de 25 de marzo de 2003, remitió a la Dirección General de la Policía testimonio del Auto de liquidación de la citada condena de inhabilitación, en el que consta que quedará extinguida el día 1 de marzo de 2023.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d.) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Jesús López Álvarez, ex Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como, la incapacidad de obtenerla antes del día 1 de marzo de 2023.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.